


**ACTA NÚMERO 29**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIEZ HORAS** del día **VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número R10/642/2014, de fecha 18 de Abril del año 2014, firmado por la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, quien manifiesta que por asuntos personales, no le será posible asistir a la presente Sesión, para que sea tomada en cuenta esta razón e informe de su inasistencia justificada al Cuerpo Colegiado Municipal, para los efectos legales que sean procedentes; informando que se encuentran presentes doce Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LOS CANDIDATOS QUE RESULTARON ELECTOS, CONFORME A LO**

**DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 180, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**5.- CLAUSURA.- - - - -**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LOS CANDIDATOS QUE RESULTARON ELECTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 180, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio que el pasado 13 de Abril del año en curso, se desarrolló la Jornada Electoral de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria y que los resultados que se obtuvieron están consignados en el documento que se circuló previamente, mismos que consisten en el Acta de Jornada con los resultados preliminares y el Acta de Cómputo del día siguiente a desarrollarse la Elección, independientemente de ese momento que es la culminación del proceso; como es del conocimiento de todos, se hizo primero una Sesión para aprobar el procedimiento y la Convocatoria, posteriormente el Congreso remitió la Convocatoria debidamente validada, la cual se publicó en la Tabla de Avisos que para tales efectos tiene a su cargo la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Agencia Municipal. Se instaló la Junta Municipal Electoral y a partir del día siguiente y hasta el día 2



de abril del presente año se dio entrada a las solicitudes de las diferentes formulas que pretendieran contender, registrándose en un primer momento seis formulas y en el último fin de semana declinando una de éstas a su constancia como formula acreditada, quedando solamente cinco, por lo que se certificó el día 3 de abril en curso las cinco formulas que podrían contender y se desarrolló un sorteo para saber el orden en el que quedarían en la boleta electoral; asimismo, en esa Acta y Sesión quedaron consignadas las Secciones Electorales que participarían, la cantidad de electores que tienen y la cantidad de boletas que se imprimirían acordándose por unanimidad de los representantes de los candidatos un total de 25,000, de esos 25,000 se repartieron 18,000 en todas las secciones, como aparece de igual forma en el Acta, solamente se ocuparon casi 8,000, y las 7,916 restantes fueron inutilizadas en presencia de los representantes de los diferentes candidatos y en espera de que una vez que se declare la validez se otorgue un tiempo prudente para que se proceda a la destrucción de todo ese material electoral, de igual manera informa que en la misma Sesión se dio cuenta de los lugares donde se iban a establecer las casillas, las cuales fueron 13 mesas directivas de casillas, las trece cumpliendo los requisitos de forma supletoria del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en la inteligencia de que se ocuparon lugares públicos, es decir, todas fueron en escuelas de esa demarcación, fungiendo como funcionarios los ciudadanos que solicitaron su participación, siendo todos habitantes no solo de la Congregación sino de la casilla donde actuaron, por lo cual también queda satisfecho los requisitos de manera supletoria del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en días posteriores de la elección se presentaron dos escritos de impugnación, uno por la formula que ocupó el 5º lugar y posteriormente otro por la formula que ocupó el 4º lugar y se procedió también conforme al Código Electoral para recibirlo, hacer el acuerdo y circular la notificación para que en caso de existir algún otro interesado que pudiera pretender comparecer a la presente litis lo hiciera, recibándose evidentemente la solicitud de escrito del tercer interesado de la fórmula que obtuvo el

primer lugar, explicando que está en el tiempo para sustanciarlo, generar el informe justificado y enviar todas estas actuaciones y copias certificadas por tres tantos al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de lo anterior y posterior al análisis realizado y los expedientes relativos al proceso de elección de los Agentes Municipales, se determinó el cumplimiento de cada uno de los términos señalados en la Convocatoria correspondiente y en la Ley Orgánica del Municipio Libre, no existiendo impedimento legal al respecto, en consecuencia se declara la validez de la Elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, tal y como se encuentra asentado en los documentos emitidos para tal efecto y que obran en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz, acto seguido se procede a la entrega de la Constancia de Mayoría al ciudadano electo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 180 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en lo establecido en la base 3.3 de la Convocatoria para la Elección de Agente Municipal 2014-2018.- **ÚNICO:** Declarar la Validez de la Elección de Agentes Municipales 2014 y entregar Constancia de Mayoría al Candidato Electo de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria: C. Rafael Utrera Hernández, Candidato Propietario, y C. Lorena Meza Enriquez, Candidato Suplente.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**5.- CLAUSURA.- - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS**



**FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y  
DA FÉ.**-----

\_\_\_\_\_  
 C. Ramón Poo Gil,  
 Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
 Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
 Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
 Arq. Pablo Zurita García,  
 Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
 Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
 Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
 Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
 Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
 Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
 Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
 Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,  
 Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
 Mtro. José González Martínez,  
 Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
 Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Daniel Galindo Moreno,  
 Secretario del H. Ayuntamiento.